



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Establece la feria judicial de invierno

El Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidente la jueza Marcela DE LANGHE, la jueza Alicia E. C. RUIZ y los jueces Luis Francisco LOZANO y Santiago OTAMENDI; y

CONSIDERAN:

El Tribunal Superior de Justicia establece cada año, por acordada, el período de feria judicial de invierno (conforme artículo 4° del Reglamento Interno).

Ha tomado intervención la Asesora Jurídica con su Dictamen DT-2021-17092-AJURIDICA, sin encontrar óbice jurídico para que se proceda a su suscripción.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. Establecer la feria judicial de invierno entre los días 19 y 30 de julio de 2021, ambas fechas inclusive.
2. Disponer que los días comprendidos entre el 19 y 30 de julio de 2021 -ambas fechas inclusive- sean considerados feriado judicial a efectos de los plazos procesales, respecto de la tramitación y actuación en todas las causas que se sustancian ante este Tribunal.
3. Comunicar esta acordada al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público y al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
4. Mandar se registre, se publique en la página web del Tribunal y en el Boletín Oficial se publique por un día.

